

Documentos Necesarios Para la Inscripción del Estudiante 2021-2022

Escuelas del Condado de Shelby

1. Los padres o tutores legales deben presentar una identificación con foto
2. **Prueba de Edad** (es decir, el certificado de nacimiento)
3. **Formulario Válido de Vacunas de Alabama** (anteriormente conocido como “Formulario Azul”) Cada estudiante que desee inscribirse en las Escuelas del Condado de Shelby debe presentar un Certificado de Vacunas de Alabama (COI, en inglés) actualizado, o una exención médica o religiosa de Alabama. Todos los Certificados de Inmunización deben contener las fechas de todas las vacunas administradas.
4. **Prueba de Domicilio** - Todos los padres/tutores legales deberán proporcionar dos documentos de verificación de domicilio actuales antes del comienzo del nuevo año escolar. Consulte las Directrices de Comprobación de Domicilio para obtener una lista de opciones aceptables de comprobantes y requisitos.
5. **Comprobante de Custodia** (si corresponde, una copia de la orden judicial debe ser entregada a la escuela)
6. **Número de Seguro Social** (voluntario) La divulgación del número de seguro social (SSN, en inglés) de su hijo es voluntaria. Si usted elige no proporcionar un SSN, se generará un número de identificación temporal y se utilizará en su lugar. Se está solicitando el número de seguro social de su hijo junto con la inscripción en la escuela según lo estipulado en el Código Administrativo de Alabama 290-3-1-.02(2)(b)(2). Se usará como medio de identificación en el sistema de gestión de estudiantes a nivel estatal.

Pautas Para la Prueba de Domicilio 2021-2022

Para asistir a una Escuela del Condado de Shelby, la familia (todos los miembros principales de la familia) deben residir en una vivienda dentro de la zona escolar a tiempo completo y la vivienda debe ser considerada una residencia permanente a tiempo completo. Las escuelas del condado de Shelby seguirán las directrices de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Alabama (AHSAA) para determinar la residencia.

Opciones de Prueba de Domicilio

Opción 1

- 2 Facturas recientes de servicios públicos - electricidad, agua, gas o basura

Opción 2

- Declaración de Hipoteca Reciente
- 1 Factura reciente de servicios públicos

Opción 3

- Arrendamiento de Apartamento/Arrendamiento de un Agente Inmobiliario - El Padre/Tutor Legal debe aparecer como ocupante
- 1 Factura reciente de servicios públicos

Opción 4

- Escritura de propiedad - debe residir a tiempo completo en la residencia
- 1 Factura reciente de servicios públicos

Opción 5

- Registro de Impuestos sobre la Propiedad de 2020 - Debe mostrar la propiedad en los registros de impuestos, generalmente refleja un código de 10
- 1 factura reciente de servicios públicos

Requisitos

- Servicios Públicos Recientes (las fechas de servicio deben reflejar abril - julio): servicios de electricidad, agua, gas o basura a nombre del padre/tutor legal o de su cónyuge identificado
- No se aceptarán avisos de desconexión
- La dirección de servicio debe figurar en la declaración/documento.
- Declaración de la Hipoteca Reciente (abril - julio)
- Contrato de arrendamiento del apartamento - El contrato de arrendamiento debe ser actual y, como mínimo, el padre/tutor legal debe figurar como ocupante
- Registro de impuestos de la propiedad de 2020 - el registro de impuestos más reciente debe indicar que es su residencia principal https://ptc.shelbyal.com/caportal_mainpage.aspx
- Escritura de propiedad - el padre/tutor legal debe residir a tiempo completo en la residencia

Las escuelas recogerán copias de estas pruebas para tenerlas archivadas sólo para este año escolar. La prueba de domicilio debe ser proporcionada cada año. Si se muda después de haber subido sus pruebas de domicilio, debe proporcionar pruebas actualizadas en un plazo de diez días después de trasladarse a su nueva dirección.